



**CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE MORELOS  
CIRCULAR CJE/SG/75-15**

**PODER JUDICIAL**

**A LOS PETICIONARIOS CITADOS EN EL  
CUERPO DE LA PRESENTE CIRCULAR  
P R E S E N T E**

El pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión ordinaria de trece de agosto de dos mil quince, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, fracción XXIII y 125, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, en relación a los escritos recibidos en la Oficialía de Partes de este Cuerpo Colegiado, registrados bajo los siguientes números de cuenta, signados por los Ciudadanos de los cuales a continuación se mencionan, por el que solicita un ascenso laboral:

3235-15		Actuaria del Juzgado Cuarto en Matena Civil y Mercantil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado
3323-15	Lic. Verence Contreras	
3392-15	Lic. Silvia Venegas Peñaranda	Oficial Judicial "B" adscrita al Juzgado Tercero en Matena Civil y Mercantil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado de Morelos
3399-15 Y 3400-15	C. Cynthia Patiño Guadarrama	Oficial Judicial "B" adscrita al Juzgado Segundo en Matena Civil y Mercantil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado de Morelos
3446-15	Lic. Julieta Yam Moreno	Secretaria de Acuerdos del Juzgado Decimo Civil en Matena Familiar y de Sucesiones de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos.

Por unanimidad, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado acordó: Tomar debida nota de sus peticiones para ser consideradas en el momento oportuno. Comuníquese lo anterior a los impetrantes. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, fracciones XXIII y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

**A T E N T A M E N T E.**

Cuernavaca, Morelos, agosto 13 de 2015  
**MAGISTRADA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA  
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

**M. EN D. NADIA LUZ MARÍA LARA CHAVEZ**

**SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
LIC. YOLOXOCHITL GARCÍA PERALTA.**



**UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;  
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR**